

Expediente nº: 30/2019

Asunto: 2019-PAS-OBRA-01 Acondicionamiento del camino 'La Rad - Recajo'

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

VALORACIÓN DEL SOBRE "A" DE LA LICITACIÓN CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

Expediente: 2019-PAS-OBRA-01

ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO MUNICIPAL DENOMINADO 'LA RAD - RECAJO' EN EL POLÍGONO 17 PARCELA 9005 DE AGONCILLO (LA RIOJA).

Fecha: 7 de marzo de 2019.

Inicio: 14:25 horas.

Finalización: 14:50 horas.

ASISTENTES

PRESIDENTE

EDUARDO FONTECHA SOTO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

SECRETARIO

ESTEBAN ALDAYTURRIAGA JUBERA, funcionario del Ayuntamiento.

VOCALES

JOSÉ DE TORO LUENGO, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

JUAN MANUEL SÁNCHEZ DÍEZ, Arquitecto Técnico municipal del Ayuntamiento.

En la Casa Consistorial de Agoncillo vuelve a reunirse la Mesa de Contratación previamente constituida y designada en el expediente que se tramita para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de valoración, del contrato de servicios de referencia.

Se procede a la exposición del informe suscrito por los servicios técnicos municipales con fecha 7 de marzo de 2019, y que figura como **anexo** a la presente acta, sobre los documentos presentados en el sobre "A" por los licitadores para la valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes, poniendo de manifiesto el contenido de las ofertas presentadas, analizando y discutiendo exhaustivamente entre los miembros de la Mesa la correspondiente documentación, llegando a la conclusión unánime por todos los miembros de la Mesa de Contratación de asumir íntegramente el contenido del citado informe, por lo que la puntuación que corresponde es la siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Memoria de ejecución de las obras	LICITADOR						
	EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L.	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.	LÁZARO CONEXTRÁN, S.L.	ISMAEL ANDRÉS, S.A.

Conocimiento y análisis del proyecto <i>(hasta 15,00 puntos)</i>	9,00	9,00	7,00	6,00	9,00	12,00	10,00
Concepción global de la obra y coherencia <i>(hasta 2,50 puntos)</i>	2,00	1,25	1,25	1,50	2,50	2,50	2,50
Descripción de las tecnologías y propuesta de ejecución de obra <i>(hasta 2,50 puntos)</i>	2,50	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Medidas para reducir el impacto ambiental de la obra <i>(hasta 2,50 puntos)</i>	1,50	2,50	2,50	1,50	2,50	2,50	2,00
Medidas de seguridad y salud en la obra <i>(hasta 2,50 puntos)</i>	1,50	2,00	2,00	1,50	1,50	1,25	1,50
TOTAL DE PUNTUACIÓN	16,50	16,75	13,75	12,50	17,50	20,25	18,00

La puntuación obtenida por los licitadores admitidos supera el umbral mínimo fijado en 12,50 puntos establecido en el apartado 19.B.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para poder continuar en el proceso selectivo.

En virtud de todo ello, la Mesa de contratación, de forma unánime, acuerda:

PRIMERO: Otorgar las siguientes puntuaciones a los licitadores en base a la documentación aportada en el sobre "A" de la licitación y a lo establecido en la cláusula 19 y en el apartado 19 del Anexo I del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN					TOTAL
	MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS					
EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L.	9,00	2,00	2,50	1,50	1,50	16,50
EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	9,00	1,25	2,00	2,50	2,00	16,75
ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	7,00	1,25	1,00	2,50	2,00	13,75
PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	6,00	1,50	2,00	1,50	1,50	12,50
RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.	9,00	2,50	2,00	2,50	1,50	17,50
LÁZARO CONEXTRÁN, S.L.	12,00	2,50	2,00	2,50	1,25	20,25
ISMAEL ANDRÉS, S.A.	10,00	2,50	2,00	2,00	1,50	18,00

SEGUNDO: Los licitadores que continúan en el procedimiento de licitación, y tras el análisis de la documentación contenida en los sobres “B” relativa a criterios que dependen de un juicio de valor, lo hacen con la siguiente puntuación:

- 1.- LÁZARO CONEXTRÁN, S.L., con 20,25 puntos.
- 2.- ISMAEL ANDRÉS, S.A., con 18,00 puntos.
- 3.- RIOJANA DE ASFALTOS, S.A., con 17,50 puntos.
- 4.- EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A., con 16,75 puntos.
- 5.- EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L., con 16,50 puntos.
- 6.- ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L., con 13,75 puntos.
- 7.- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L., con 12,50 puntos.

Y para constancia de lo tratado se levanta y firma electrónicamente la presente acta en el lugar y fecha al principio mencionados, doy fe.

EL PRESIDENTE

Eduardo Fontecha Soto

EL SECRETARIO

Esteban Aldayturriaga Jubera

LOS VOCALES

José de Toro Luengo

Juan Manuel Sánchez Díez



Ayuntamiento de Agoncillo

INFORME TÉCNICO_

Valoración proposición técnica (sobre "A")
Responsable de Urbanismo (exp. 30/2019_(2019-PAS-OBRA-01))

CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO MUNICIPAL DENOMINADO 'LA RAD - RECAJO' EN EL POLÍGONO 17 PARCELA 9005 DE AGONCILLO (LA RIOJA)

Se redacta el presente informe en cumplimiento de las tareas encomendadas como responsable de la unidad de URBANISMO encargada del seguimiento y ejecución ordinaria de este contrato de obras de ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO MUNICIPAL DENOMINADO 'LA RAD - RECAJO' EN EL POLÍGONO 17 PARCELA 9005 DE AGONCILLO (LA RIOJA), de acuerdo con el punto 3 del anexo 1 y la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ANTECEDENTES

El pasado lunes día 4 de marzo de 2019, la mesa de contratación constituida para la adjudicación del contrato de obras citado, acordó dar traslado de las memorias de ejecución presentadas por los licitadores a los servicios técnicos correspondientes para que procedan a su estudio, análisis e informe, dando posteriormente cuenta a esta Mesa para proceder a su valoración definitiva.

Tal y como se indica en el acta levantada el pasado 4 de marzo, se han presentado y admitido las siguientes ofertas:

- EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L.
- EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.
- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.
- RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.
- LÁZARO CONEXTRÁN, S.L.
- ISMAEL ANDRÉS, S.A.

Asimismo, se admite provisionalmente a ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L. Con fecha 7 de marzo, una vez presentada en plazo la documentación requerida, de acuerdo admitir definitivamente la propuesta presentada.

Por último, de acuerdo con los motivos señalados en el acta, se excluye a:

- ANTIS OBRA CIVIL, S.L.
- HORMIGONES Y EXCAVACIONES PASCUAL, S.L.
- CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.

Juan Manuel Sánchez Díez (1 de 1)
Procedimiento de contratación municipal
FOLIO 003/2019
HASH: e8f9929c441c9c14e5f999a6d8323e2



Cód. Verificación: ASBEM4937E4F03XK57465VSN Verificación: <https://sede.aytoagoncillo.org/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma espi.licio. Gestión | Página 1 de 11



ANALISIS

El análisis de la Memoria de ejecución de las obras, se realiza siguiendo los criterios de valoración de los mismos establecidos en el anexo I (apartado 19.B.2.) del PCAP del presente contrato. Se puntuará con un máximo de 25 puntos y, y se establece que para ser valorada la propuesta deberá alcanzarse un umbral mínimo de 12,50 puntos en este criterio, ya que en caso contrario el licitador no podrá continuar en el proceso selectivo.

La documentación que se presente deberá cumplir obligatoriamente una serie de requisitos. Si no se cumplieran, la oferta puede no ser tenida en cuenta, obteniendo la puntuación de 0 puntos. Esos requisitos obligatorios son:

- El tamaño del papel a emplear será necesariamente A4.
- El tipo de letra será Arial o similar, siendo su tamaño mínimo 11.
- El número máximo de páginas (a una sola cara) será de 25, incluidos índices, planos, gráficos y fotografías.

La valoración se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Conocimiento y análisis del proyecto: (de 0 a 15 puntos)

Se valorará positivamente la metodología, el mayor grado de detalle, conocimiento del medio, coherencia, desarrollo, conclusiones y adecuación del análisis realizado.

Se presentará un estudio justificado del proyecto y mediciones, y en su caso propuesta de soluciones a las eventuales afecciones y/o carencias relacionadas con definiciones, planos y unidades de obra que pueden estimar como incompletas, interpretables. Se podrán presentar variantes que tengan en cuenta la funcionalidad y optimización de las instalaciones existentes con las de proyecto.

Las soluciones propuestas se presentarán según documentación técnica necesaria y redactada de manera específica para las obras objeto de licitación, no teniéndose en cuenta la puntuación en este apartado a los licitadores que no cumplan este requisito.

b) Concepción global de la obra y coherencia: (de 0 a 2,50 puntos)

Se valorará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra y de otros conocimientos externos.

Se valorará también la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.



Cód. Verificación: A5GE1M0937E1F7D3K657465V5K1. Verificación: <http://www.sede.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 11



Ayuntamiento de Agoncillo

c) Descripción de las tecnologías y propuesta de ejecución de obra:
(de 0 a 2,50 puntos)

Se valorará la descripción de las tecnologías y propuesta para la ejecución de obra, que suponga una mejora en calidad y valor técnico, debidamente justificada. Este estudio estará firmado por el licitador.

d) Medidas para reducir el impacto ambiental de la obra: (de 0 a 2,50 puntos)

Se valorarán positivamente los estudios realizados, las propuestas y los medios ofertados por los licitadores para garantizar la reducción de afecciones e impactos provocados durante la ejecución de la obra.

Se considerarán las circunstancias especiales ligadas a las características del entorno donde se desarrollarán las obras que pueden ser alteradas por la ejecución de las obras y medios propuestos para la disminución del impacto generado.

Se incluirán las medidas propuestas para la limpieza, ocultación visual, generación de ruidos, reducción de polvo, mejora del entorno, etc.

e) Medidas de seguridad y salud en la obra: (de 0 a 2,50 puntos)

Se valorarán positivamente los estudios realizados, las propuestas y los medios ofertados por los licitadores para garantizar la seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

A continuación, se procede a informar y valorar las memorias de ejecución de las obras presentadas por los distintos licitadores.



Cód. Verificación: A5GEM49837E4F7D34K5SY485V5X1. Verificación: <http://www.sede.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 11



Ayuntamiento de Agoncillo

1.- EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L.

Requisitos exigidos

La documentación que se ha presentado cumple con los requisitos fijados en el anexo I, por lo que la oferta ha de ser tenida en cuenta:

- El tamaño del papel a emplear es A4.
- El tipo de letra es Arial o similar, siendo su tamaño mínimo 11.
- El número de páginas (a una sola cara) es de 18, incluido el índice.

Conocimiento y análisis del proyecto	PUNTOS (Max. 15)
Se hace una descripción correcta, aunque poco minuciosa de la obra proyectada. Se aportan distintas soluciones técnicas, ajustando los medios mecánicos a emplear a las condiciones físicas de la obra. Se presentan alternativas para mejorar la obra.	9

Concepción global de la obra y coherencia	PUNTOS (Max. 2,5)
La metodología para la ejecución de la obra es correcta y adaptada a la obra proyectada. Enumera los medios humanos y materiales adscritos a cada una de las actividades de la obra, para justificar posteriormente los plazos y fases de ejecución de la obra. El planing de obra, aunque se ajusta al plazo previsto, plantea discrepancias con el resto del documento en cuanto el momento de inicio del afirmado y los días de ejecución del capítulo de gestión de residuos.	2

Descripción de las tecnologías y propuesta de ejecución de obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Las soluciones técnicas aportadas para la ejecución de la obra se consideran adecuadas y pueden mejorar los acabados finales de la obra.	2,5

Medidas para reducir el impacto ambiental de la obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se enumeran y describen de manera poco desarrollada los medios ofertados por el licitador para garantizar la reducción de afecciones e impactos provocados durante la ejecución de la obra (ruido, gases, vertidos...).	1,5

Medidas de seguridad y salud en la obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se hace un planteamiento correcto de las medidas de seguridad y salud a tomar durante la ejecución de la obra. Se plantean algunas acciones preventivas ajustadas a los riesgos concretos de la obra proyectada, pero hay otros riesgos que ni siquiera se mencionan	1,5



Cód. Verificación: ASGEM0802E14F304K57485V5X. Modificación: https://www.sede.aytoagoncillo.es/portal/portal.do
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 11



Ayuntamiento de Agoncillo

2.- EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.

Requisitos exigidos

La documentación que se ha presentado cumple con los requisitos fijados en el anexo I, por lo que la oferta ha de ser tenida en cuenta:

- El tamaño del papel a emplear es A4.
- El tipo de letra es Arial o similar, siendo su tamaño mínimo 11.
- El número de páginas (a una sola cara) es de 23, incluido el índice.

Conocimiento y análisis del proyecto	PUNTOS (Max. 15)
Se hace un planteamiento correcto, con un estudio concreto de la obra a ejecutar. Respecto a los accesos a obra, plantea acceder tanto desde el camino del Ecoparque como desde el barrio de Recajo (no dice nada respecto a las dimensiones del paso bajo la autopista). Tampoco plantea ninguna medida para afrontar el problema que supone la fuerte pendiente del camino a la hora de ejecutar determinadas partidas.	9
Concepción global de la obra y coherencia	PUNTOS (Max. 2,5)
Enumera detalladamente los medios humanos y materiales adscritos a la obra, pero no luego no justifica los plazos y fases de ejecución de la obra con los medios adscritos. Justifica la metodología de ejecución de los trabajos sin analizar en profundidad los mayores problemas que plantea su ejecución.	1,25
Descripción de las tecnologías y propuesta de ejecución de obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Las soluciones técnicas aportadas para la ejecución de la obra, aunque en su mayoría muy genéricas, se consideran adecuadas.	2
Medidas para reducir el impacto ambiental de la obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se enumeran y describen claramente, los medios ofertados por el licitador para garantizar la reducción de afecciones e impactos provocados durante la ejecución de la obra (ruido, gases, vertidos...).	2,5
Medidas de seguridad y salud en la obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se hace un planteamiento correcto, señalando las acciones preventivas, aunque genéricas para cada riesgo identificado.	2



Cód. Verificación: ASGEM4982E4F7D3K657485V5X. Más información: <http://www.municipio.es/agoncillo>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11



Ayuntamiento de Agoncillo

3.- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.

Requisitos exigidos

La documentación que se ha presentado cumple con los requisitos fijados en el anexo I, por lo que la oferta ha de ser tenida en cuenta:

- El tamaño del papel a emplear es A4.
- El tipo de letra es Arial o similar, siendo su tamaño mínimo 11.
- El número de páginas (a una sola cara) es de 19, incluido el índice.

Conocimiento y análisis del proyecto	PUNTOS (Max. 15)
Muy genérico. La única referencia concreta a la obra es el estudio de los accesos a la misma. La alternativa planteada no es la mas adecuada, teniendo en cuenta la existencia de otras más seguras y viables. No se dice nada a cerca del problema que plantea la fuerte pendiente del camino y los desniveles.	6

Concepción global de la obra y coherencia	PUNTOS (Max. 2,5)
Se hace un planteamiento muy básico y poco desarrollado.	1,5

Descripción de las tecnologías y propuesta de ejecución de obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se propone un orden correcto en cuanto a la ejecución, pero con una descripción muy genérica.	2

Medidas para reducir el impacto ambiental de la obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se hace un planteamiento muy genérico y poco personalizado a la obra a ejecutar.	1,5

Medidas de seguridad y salud en la obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se hace un planteamiento muy genérico y poco personalizado a la obra a ejecutar. No se menciona el riesgo que supone la fuerte pendiente del camino, ni el gran desnivel existente en el margen lateral, ni el riesgo de desprendimiento de piedras desde el talud superior del margen opuesto.	1,5



Código Verificador: A5GEM4982E4F7D34K5Y485V5X. Verificación: <http://www.sede.aytoagoncillo.es/validador>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 11



Ayuntamiento de Agoncillo

4.- RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.

Requisitos exigidos

La documentación que se ha presentado cumple con los requisitos fijados en el anexo I, por lo que la oferta ha de ser tenida en cuenta:

- El tamaño del papel a emplear es A4.
- El tipo de letra es Arial o similar, siendo su tamaño mínimo 11.
- El número de páginas (a una sola cara) es de 25, incluido el índice.

Conocimiento y análisis del proyecto	PUNTOS (Max. 15)
Se hace una descripción de la obra tomando datos únicamente del proyecto. Se menciona la existencia de una tubería que puede afectar la obra, aunque no se dice que queda fuera de la zona a pavimentar. Se aportan dos soluciones técnicas que podría plantear la modificación de partidas de proyecto. No se mencionan los problemas que condicionan el modo de ejecutar las distintas partidas de la obra, ni se aportan alternativas.	9
Concepción global de la obra y coherencia	PUNTOS (Max. 2,5)
Enumera detalladamente los medios humanos y materiales adscritos a cada una de las actividades de la obra, para justificar posteriormente los plazos y fases de ejecución de la obra. Se señala que el acceso a la obra se hace desde el camino del Ecoparque, y el hormigonado desde el punto mas bajo hasta coronar en la cota mas alta	2,5
Descripción de las tecnologías y propuesta de ejecución de obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Las soluciones técnicas aportadas para la ejecución de la obra, aunque en su mayoría muy genéricas, se consideran adecuadas y pueden mejorar los acabados finales de la obra.	2
Medidas para reducir el impacto ambiental de la obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se enumeran y describen claramente, los medios ofertados por el licitador para garantizar la reducción de afecciones e impactos provocados durante la ejecución de la obra (ruido, gases, vertidos...).	2,5
Medidas de seguridad y salud en la obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se hace un planteamiento correcto, aunque genérico de las medidas de seguridad y salud a tomar durante la ejecución de la obra. No se propone ninguna acción concreta para reducir el riesgo de caída de vehículos y personas hacia el barranco, ni evitar desprendimientos desde el talud superior.	1,5



Código Verificador: ASGEM0987E4F7D34K5SY485V5X1. Más detalles en: <http://www.madrid.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 11



Ayuntamiento de Agoncillo

5.- LÁZARO CONEXTRÁN, S.L.

Requisitos exigidos

La documentación que se ha presentado cumple con los requisitos fijados en el anexo I, por lo que la oferta ha de ser tenida en cuenta:

- El tamaño del papel a emplear es A4.
- El tipo de letra es Arial o similar, siendo su tamaño mínimo 11.
- El número de páginas (a una sola cara) es de 25, incluido el índice.

Conocimiento y análisis del proyecto	PUNTOS (Max. 15)
Se hace un planteamiento correcto, con un estudio concreto de la obra a ejecutar, señalando los puntos críticos y aportando soluciones y alternativas adecuadas. Respecto la problemática de acceder con vehículo y maquinaria desde Recajo, plantea soluciones en la fase de hormigonado, pero no para el resto de fases de ejecución de la obra. Tampoco se analiza en profundidad como se va a gestionar el paso de vehículos y personas ajenos a la obra durante su ejecución.	12

Concepción global de la obra y coherencia	PUNTOS (Max. 2,5)
Enumera detalladamente los medios humanos y materiales adscritos a cada una de las actividades de la obra, para justificar posteriormente los plazos y fases de ejecución de la obra.	2,5

Descripción de las tecnologías y propuesta de ejecución de obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Teniendo en cuenta la fuerte pendiente de la zona de actuación, y las características físicas de los accesos a la obra, propone para su ejecución soluciones técnicas adecuadas y pueden mejorar los acabados finales de la obra.	2

Medidas para reducir el impacto ambiental de la obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se enumeran y describen claramente, los medios ofertados por el licitador para garantizar la reducción de afecciones e impactos provocados durante la ejecución de la obra (ruido, gases, vertidos...).	2,5

Medidas de seguridad y salud en la obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se hace un planteamiento correcto, aunque genérico de las medidas de seguridad y salud a tomar durante la ejecución de la obra. No se menciona el riesgo que supone la fuerte pendiente del camino, ni el gran desnivel existente en el margen lateral hacia el barranco.	1,25



Código Verificador: A5GEM4982E4F7D3K5Y485V5X1. Más detalles en: <http://www.madrid.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 11



Ayuntamiento de Agoncillo

6.- ISMAEL ANDRÉS, S.A.

Requisitos exigidos

La documentación que se ha presentado cumple con los requisitos fijados en el anexo I, por lo que la oferta ha de ser tenida en cuenta:

- El tamaño del papel a emplear es A4.
- El tipo de letra es Arial o similar, siendo su tamaño mínimo 11.
- El número de páginas (a una sola cara) es de 24, incluido el índice.

Conocimiento y análisis del proyecto	PUNTOS (Max. 15)
Se hace un planteamiento correcto, con un estudio concreto de la obra a ejecutar. No plantea el acceder con vehículo y maquinaria desde Recajo, señalando el acceso a la obra únicamente por el camino del Ecoparque. Se propone cerrar el paso de vehículos y permitir el paso de personas ajenos a la obra durante su ejecución.	10

Concepción global de la obra y coherencia	PUNTOS (Max. 2,5)
Enumera detalladamente los medios humanos y materiales adscritos a cada una de las actividades de la obra, para justificar posteriormente los plazos y fases de ejecución de la obra. Se señala que el hormigonado se realizará desde el punto más bajo hasta coronar en la cota más alta. Incide en que la totalidad de trabajos, salvo la geomalla, la realizará con medios propios sin necesidad de subcontratar.	2,5

Descripción de las tecnologías y propuesta de ejecución de obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Las soluciones técnicas aportadas para la ejecución de la obra, aunque en su mayoría muy genéricas, se consideran adecuadas y pueden mejorar los acabados finales de la obra.	2

Medidas para reducir el impacto ambiental de la obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se enumeran y describen claramente, los medios ofertados por el licitador para garantizar la reducción de afecciones e impactos provocados durante la ejecución de la obra (ruido, gases, vertidos...). Si cita erróneamente un camino en Villamediana de Iregua y el aprovechamiento de fresados de firmes asfálticos	2

Medidas de seguridad y salud en la obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se hace un planteamiento correcto, aunque genérico de las medidas de seguridad y salud a tomar durante la ejecución de la obra.	1,5



Código Verificador: A5GEM4983E4F7D34K5Y485V5X1. Más información: <http://www.madrid.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 11



Ayuntamiento de Agoncillo

7.- ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.

Requisitos exigidos

La documentación que se ha presentado cumple con los requisitos fijados en el anexo I, por lo que la oferta ha de ser tenida en cuenta:

- El tamaño del papel a emplear es A4.
- El tipo de letra es Arial o similar, siendo su tamaño mínimo 11.
- El número de páginas (a una sola cara) es de 25, incluido el índice.

Conocimiento y análisis del proyecto	PUNTOS (Max. 15)
Se hace un planteamiento correcto pero muy simple de la obra proyectada. Apenas se profundiza en el análisis de cada una de las partidas a ejecutar. Tampoco se identifica los aspectos que condicionan la ejecución de la obra: fuerte pendiente del terreno, accesos a la obra, existencia de afecciones.	7

Concepción global de la obra y coherencia	PUNTOS (Max. 2,5)
Enumera detalladamente los medios humanos y materiales adscritos a la obra, pero no luego no justifica los plazos y fases de ejecución de la obra con los medios adscritos. Justifica la metodología de ejecución de los trabajos sin analizar en profundidad los mayores problemas que plantea su ejecución.	1,25

Descripción de las tecnologías y propuesta de ejecución de obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se limita a realizar equipos a emplear para ejecutar cada una de las unidades de obra. No se aporta ninguna propuesta técnica que garantice la reducción de afecciones e impactos provocados durante la ejecución de la obra	1

Medidas para reducir el impacto ambiental de la obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se enumeran y describen claramente, los medios ofertados por el licitador para garantizar la reducción de afecciones e impactos provocados durante la ejecución de la obra (ruido, gases, vertidos...).	2,5

Medidas de seguridad y salud en la obra	PUNTOS (Max. 2,5)
Se hace un planteamiento correcto, señalando las acciones preventivas, aunque genéricas para cada riesgo identificado.	2



Código Verificador: ASGEM49837E4F7D34K5Y45X1. Verificación: <http://www.sede.aytoagoncillo.es/validador.asp>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 11



Ayuntamiento de Agoncillo

PROPUESTA

A la vista de lo expuesto anteriormente, se propone asignar en lo referente a la valoración de las "Memoria de ejecución de las obras", la siguiente puntuación en función de los criterios fijados en los pliegos:

Nº de orden	Licitador	Valoración (0-45 puntos)
1	EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L.	16,50
2	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	16,75
3	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	12,50
4	RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.	17,50
5	LÁZARO CONEXTRÁN, S.L.	20,25
6	ISMAEL ANDRÉS, S.A.	18,00
7	ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	13,75

En Agoncillo, a 7 de marzo de 2019.

Juan Manuel Sánchez Díez
Arquitecto Técnico Municipal



Cód. Verificación: ASGEM49837E4F7D34K5Y48V5X1. Verificación: <http://www.aytoagoncillo.es/validador.asp>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 11 de 11